

**Oficio Nro. EPMMOP-GG-4183-2022-OF**

**Quito, D.M., 03 de octubre de 2022**

**Asunto:** Solicitud de pronunciamiento sobre el Plan de Circulación de Calderón, calle Duchicela tramo calle 9 de Agosto y Carapungo.

Señorita Abogada  
Ileana Gisel Paredes Tufiño  
**Secretaria de Movilidad - FD3**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio SM-2022-2199-O, y una vez efectuada la reunión el 28 de septiembre de 2022, en el Centro Parroquial de Calderón, a la que asistieron los técnicos delegados por esta Empresa, en la que se trató la situación actual de la calle Duchicela, tramo calle 9 de Agosto - Carapungo; me permito solicitar de la manera más comedida su pronunciamiento y conclusiones, esto con la finalidad de obtener las directrices y acciones a tomar, para continuar con la ejecución del Plan de Circulación de Calderón.

Cabe indicar que los trabajos de señalización que se encuentran implementados, fueron ejecutados en base a las directrices del Informe Técnico 2021, IT-SM-DMPPM-209, remitido con oficio SM-2021-2818, de 29 de noviembre de 2021, mismo que detalla sobre las reuniones, inspecciones, mesas de trabajo y socializaciones desarrolladas desde mayo hasta noviembre de 2021, por parte de la Administración Zonal Calderón y Secretaría de Movilidad. Adicionalmente la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, realizó varias reuniones y socializaciones (virtuales y presenciales), en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, con la Administración Zonal Calderón, los moradores, líderes barriales y cuidadores de vehículos, para informar sobre la implementación de Zona Azul y reformas viales en el Centro Parroquial de Calderón, como consta en el siguiente link:

<https://wetransfer.com/downloads/99b02d70a962b0811dea93f766ccc50e20220927150138/beac8b4cb4de911ba1db8a10990ef98320220927150202/026d35>

Y también la Secretaría de Movilidad convocó a un último recorrido el 19 de abril de 2022, mediante oficio SM-2022-0718-O, a la Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal Calderón, y a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, donde se constató una considerable carga vehicular que proviene desde la Av. Carapungo y José Guarderas, en consecuencia la necesidad de eliminar las plazas de estacionamiento que benefician únicamente a los locales comerciales del tramo en estudio, perjudicando a los demás ciudadanos de toda la cabecera parroquial de Calderón, que circulan por esta vía, misma que sirve como desfogue directo hacia la Panamericana Norte.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-4183-2022-OF

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Finalmente, esta dependencia recomienda, que se vele por el bienestar común y que, las decisiones que se vayan a tomar no sean fundamentadas en criterios ciudadanos, que tienen como enfoque su bienestar particular.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- SM-2022-2199-O

Anexos:

- Oficio No. 634-21-09-2022-GADPRC-RSA
- Oficio Nro. SM-2022-2199-O
- Oficio Nro. SM-2022-0718-O
- Oficio nro. SM-2021-2818
- Informe técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-209
- Plan circulación Calderón
- Registro fotográfico socialización

Copia:

Señor Magíster

Víctor Luis Lasso Peñafiel.

**Gerente de Operaciones de la Movilidad**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Geovanny Alexander Coloma Espín	gc	EPMMOP-GOM-DS	2022-09-28	
Revisado por: Luisa Marisol Sarzosa Pavon	ls	EPMMOP-GOM-DS	2022-09-29	
Revisado por: Byron Giovanni Ruiz Perez	bgrp	EPMMOP-GOM-DS	2022-09-30	
Aprobado por: Jorge Anibal Merlo Paredes	jm	EPMMOP-GG	2022-10-03	



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ANIBAL  
MERLO PAREDES**

